



SISTEMA DE SEGURIDAD FISICA

Tiene como objeto, la seguridad y defensa física del componente aeronáutico y poder aeroespacial puesto a disposición de los EAE, para el cumplimiento de su misión frente a amenazas, incidentes y actos de interferencia ilícita que atenten contra los bienes o recursos, en las actividades aeronáuticas que estén relacionadas con el uso de aeronaves de Estado.

FUENTE: RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Capítulo B Disposiciones Generales Sección 160.100 .



Imagen tomada de: <https://www.esufa.edu.co/oferta-academica/tecnologias/seguridad-aeroportuaria>





CONCEPTO DE SEGURIDAD FÍSICA

¿Qué es Seguridad física?

Sistema de medidas activas y pasivas, diseñadas e integradas, para proteger los activos físicos y operacionales de la Aviación de Estado, que salvaguarda los mencionados recursos aeronáuticos de los riesgos que los puedan afectar, entendiendo que el sistema de seguridad física debe ser flexible y ajustarse al ambiente operacional, donde se desarrollen actividades de los EAE.

FUENTE: RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Sección 160.600 – “Concepto de Sistema de Seguridad Física”.

Imagen tomada de: <https://noticiasalas.com/etiqueta/axis/page/3/>



¿ Que son las Medidas Activas y Pasivas?

Medidas Activas.

Complementan integralmente las medidas pasivas, para vigilar y observar en forma permanente, en especial zonas y áreas críticas de la infraestructura aeronáutica, con el fin de detectar inmediatamente cualquier indicio de amenazas.

Medidas Pasivas

Las medidas pasivas, son usadas para definir los límites físicos de una instalación aeroportuaria, así mismo, restringen la entrada a personal no autorizado y su utilidad dependerá de la solidez y habilidad de cubrir todas las zonas perimetrales y avenidas de aproximación, que podría utilizar la amenaza.

FUENTE: RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Sección 160.610 – “Prioridades de la seguridad física de los recursos aeronáuticos del Estado”.



Imagen tomada de: <https://fineartamerica.com/featured/3-an-air-force-security-forces-k-9-stacy-pearsall.html>





Prioridades de la seguridad física de los recursos aeronáuticos del Estado .

La prioridad representa el nivel de importancia de un recurso integrante del Componente Aeronáutico de la Aviación de Estado, teniendo como prioridad la protección del talento humano.



Imagen Tomada de: <https://www.elinformador.com.co/index.php/sociales/54-entretenimiento/160668-aviacion-del-ejercito-uno-de-los-activos-estrategicos-mas-importantes-de-la-nacion>



Imagen Tomada de:
https://www.cogfm.mil.co/sites/default/files/styles/cms_bootstrap_12_12/public/blog/images/cogfm-favorabilidad-ffmm-datexco-11.gif?itok=spagpuRV

El sistema de seguridad protege los recursos aeronáuticos de los riesgos generados por amenazas, entre los recursos aeronáuticos se contemplan:

1. Personal comprometido en todo nivel con las actividades de la Aviación de Estado.
2. Aviones y helicópteros.
3. Instalaciones especiales como sistemas de defensa antiaérea, repetidoras, radares y hangares de mantenimiento.
4. Armamento.
5. Depósitos de combustibles.
6. Estación de bomberos.
7. Torres de Control.





RECUERDA...

Cada EAE, establece los planes y esquemas de seguridad física, medidas activas y pasivas para salvaguardar los recursos aéreos que posee bajo su responsabilidad, de acuerdo con su ambiente operacional.

FUENTE: RACAE 160 – “Seguridad y Defensa de la Aviación de Estado”, Sección 160.610 – “Prioridades de la seguridad física de los recursos aeronáuticos del Estado”.



Imagen tomada de :

https://www.google.com/search?q=VISI%C3%93N+DE+FUTURO+DE+LAS+FUERZAS+ARMADAS&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=2ahUKewiKu7axqK_9AhWKfjABHSHfCgoQ_AUoAnoECAEQBA&biw=1366&bih=625&dpr=1#imgrc=OIPBirqiU5wT5M

